

¿Qué es la Carrera Docente Institucional?

RESUMEN

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realiza una actividad de enorme relevancia: formar personal para la atención de la salud, que es su función sustantiva. El surgimiento y progresión de otra concepción y práctica de la docencia propiciaron que a finales del año 2004 fuera posible la implantación de la Carrera Docente Institucional. Este logro representa el reconocimiento de la labor docente, haciendo posible la permanencia, superación y promoción de los profesores verdaderamente comprometidos con un quehacer docente de mayor trascendencia en el IMSS. La perspectiva teórica que enmarca conceptualmente a esta carrera y las diferentes categorías de profesor planteadas en ella, traducen una idea de educación, un concepto de labor docente y de superación de los servicios de atención que, vinculados, delinean un horizonte y trazan un camino en la búsqueda del perfeccionamiento de ambos quehaceres (docente y asistencial) en el Instituto, con crecientes repercusiones en su ámbito de influencia.

SUMMARY

The *Instituto Mexicano del Seguro Social* carries out a project of enormous relevance: to train health attention staff, which is its main function. The emergence and progress of a different concept and practice of teaching made possible the creation of the Institutional Teaching Career at the end of 2004. This achievement represents the acknowledgement of teaching practice, making possible the permanence, self-improvement and promotion of those professors truly committed to a teaching practice of greater importance at IMSS. The theoretical perspective that conceptually frames this career as well as the different categories of career professor implies an idea of education, as well as a teaching and improvement practice concept of health assistance that outlines a way in search of the perfection of both occupations (teaching and assistance) at the *Instituto Mexicano del Seguro Social*, with growing repercussions in its influence sphere.

Jefa del Área de
 Investigación Educativa
 y Promoción Académica,
 División de Innovación
 Educativa,
 Coordinación
 de Educación en Salud,
 Instituto Mexicano
 del Seguro Social

Comunicación con:
 Estela Aguilar-Mejía.
 Tel.: 5588 6679.
 Dirección electrónica:
 estela.aguilar@imss.gob.mx

Introducción

Para dar respuesta a la encomienda manifiesta de proporcionar atención a la salud de la población derechohabiiente, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realiza una actividad de enorme trascendencia: formar personal para el cuidado de la salud. En este sentido, ambos procesos —atención y educación— son interdependientes: la problemática que enfrentan las instituciones de salud en cuanto a ofrecer servicios de calidad a la población, tiene una correspondencia directa con los procesos educativos y viceversa.

Es particularmente difícil apreciar críticamente el estado actual del quehacer educativo en el IMSS y los efectos de las decisiones al respecto. El tema es extraordinariamente complejo: las actividades educativas que se llevan a cabo en el

Instituto son cuantiosas y variadas en sus modalidades, formas, estilos, propósitos y sitios. No se tiene información precisa respecto a los perfiles docentes de los profesores que realizan estas actividades. Existen entidades cuya tarea predominante es la formación del personal, tal sucede con los Centros de Investigación Educativa y Formación Docente y las Escuelas de Enfermería. En otras —vinculadas en sus procesos educativos con instituciones y organismos de educación superior, nacionales e internacionales de sectores públicos y privados—, se forma, actualiza y capacita a los prestadores de servicios, además de brindar atención a la salud de la población. Los datos disponibles acerca de cómo es el quehacer educativo en el IMSS son escasos y fragmentados, debido principalmente a que la investigación educativa —en relación con la enorme diversidad

Palabras clave

- ✓ educación médica
- ✓ labor docente
- ✓ carrera docente
- ✓ educación en salud

Key words

- ✓ medical education
- ✓ teaching practice
- ✓ teaching career
- ✓ health education

y cantidad de acciones educativas en la institución— es aún incipiente.

En estas condiciones, vislumbrar un camino de superación de las actividades educativas en el IMSS pareciera algo lejano, incluso inalcanzable. Pero si atendemos a que el verdadero sentido de toda actividad educativa es el refinamiento de la experiencia personal, de nuestro quehacer y de los servicios de atención, entrever un horizonte para que los procesos de formación y educación continua en el Instituto tengan mayor alcance y trascendencia, tiene varios sentidos:

- Redimensionar los esfuerzos realizados en materia de educación.
- Rescatar el quehacer docente con miras a anticiparse a los acontecimientos.
- Trazar un camino redefiniendo y orientando este quehacer en el IMSS, vinculándolo al proyecto de atención a la población de manera decidida y firme.

Colateralmente, también vale decir que toda iniciativa alberga una esperanza en el sentido de pensar y plantear lo que, además de deseable, es posible si se crean las condiciones para lograrlo.

Reconociendo que existen profundas diferencias en cuanto a los ambientes institucionales y personal docente que interactúa en los espacios educativos, hemos podido arribar —con base en propuestas propias— a lo que consideramos puede ser un camino auténtico de superación de la labor docente y de las acciones educativas en nuestra institución: la Carrera Docente Institucional.

El propósito de esta comunicación es compartir con los profesores, alumnos y personal de salud del IMSS, las ideas en las que se sustentan las acciones para sentar las bases y orientar un quehacer docente de mayor alcance, proyección y trascendencia en nuestra institución.

El quehacer educativo en el IMSS

En conjunto con las diferentes universidades públicas y privadas de los estados de la República Mexicana, el IMSS es una de las instituciones más importantes del Sistema Nacional de Salud donde se lleva a cabo la formación de especialistas médicos y de otros profesionales del campo. Por

lo que se refiere al ámbito de la medicina, en la actualidad el número de alumnos en cursos de especialización rebasa los seis mil y abarca más de 40 especialidades médicas. De acuerdo con la información estadística de la Coordinación de Educación en Salud correspondiente a 2002, en ese periodo egresaron 1895 especialistas médicos, 40 933 alumnos de cursos monográficos, 48 560 de talleres, 2503 de cursos a distancia y 423 de cursos de capacitación docente y directiva. El número de alumnos de los adiestramientos en servicio sumaron 10 077, en diplomados 1449, en cursos de alta especialidad 1578 y en visitas de profesores 9004. A estos procesos educativos debe agregarse otros que se realizan inmersos en el contexto de la atención de las unidades médicas de todo el sistema y tienen que ver con la educación para la salud, cuya proyección, más allá de un reconocimiento de validez oficial de estudios, incide directamente en comportamientos y compromisos que la población derechohabiente desarrolla y asume para el autocuidado de su salud.

Estas actividades educativas están a cargo de personal del área de la salud que destina buena parte de su tiempo a la labor docente. Cabe mencionar: en el periodo referido se formaron 150 profesores (médicos, enfermeras, nutricionistas, profesionales técnicos y otros afines al área de la salud) y en los años anteriores existe una cantidad similar de egresados, soporte fundamental de los procesos educativos en diferentes niveles y ámbitos del Instituto.

Lo anterior ilustra la magnitud de las actividades de formación, actualización y capacitación desplegadas en la institución, así como la relevancia de la labor docente. No obstante que el IMSS tiene como propósito fundamental la atención y cuidado de la salud de la población, es indiscutible su enorme contribución en la formación de personal de salud y en la educación a la población derechohabiente usuaria de los servicios. Tal vez, atendiendo a la insistencia sobre si fue primero la educación o la atención, algunas instituciones de educación superior no estarán de acuerdo en que su labor se vería frustrada sin el IMSS y otras instituciones de salud. Sin embargo, el verdadero sentido de la formación del personal de salud se encuentra en los servicios de atención: son los pacientes la fuente principal e insustituible de conocimiento. En este

misma tenor, la Carrera Docente Institucional concibe el conocimiento como el efecto de una experiencia decantada, siendo ésta una de las principales diferencias de fondo respecto a otros programas del Instituto.

Generalmente el aprendizaje derivado de la experiencia en el cuidado de la salud en los espacios institucionales, se ha visto como algo complementario respecto a los programas académicos y, en no pocas ocasiones, como una vía para subsanar las limitaciones para atender las necesidades asistenciales. En estas condiciones, la educación y la presencia de los alumnos es bien vista en los espacios institucionales, aunque de ninguna manera se avanza en la superación de los dos procesos: contar con más fuerza de trabajo no significa que los servicios sean de mejor calidad; las actividades asistenciales, la formación y educación permanentes del personal de salud, se verán obstaculizadas en ausencia de un ambiente propicio para la reflexión sobre la experiencia del cuidado de la salud, donde la búsqueda, el cuestionamiento y el intercambio de puntos de vista sean la base de las actividades cotidianas.

La Carrera Docente Institucional, al tiempo que traza una línea de demarcación entre el proceso *explícito* de la atención a la salud y el proceso *implícito* de formar personal para esa atención, los vincula y ubica en un solo contexto: cada uno tiene atributos propios, pero ambos ejercen su influencia. Cuando fijamos la mirada en la labor docente, lo que sucede en el proceso de atención tiene que ver con el *cómo* se llevan a cabo las acciones de atención a la salud, *cómo* se ha formado el profesor a cargo de esos procesos para realizar su labor docente y también *por qué* se ejecutan de determinada manera. El interjuego entre el proceso de atención y el educativo —inmerso en un ambiente laboral que matiza las relaciones entre las personas— ha conformado y determina algunos usos y costumbres que potencialmente son susceptibles de cambiar si la labor docente es ejercida con miras a influir para revertirlos.

Particularmente ciertos usos y costumbres han derivado en una subvaloración de lo que significa e implica la realización de actividades docentes en el IMSS, desvirtuando su sentido al vulnerar y desconocer que entre los elementos constitutivos de la profesión docente destaca su influencia en un quehacer asistencial de alto nivel.

El sentido de la formación docente en el IMSS

Estela Aguilar-Mejía.
Carrera Docente
Institucional

En 1882, bajo la dirección de Ignacio Manuel Altamirano y por recomendación de Joaquín Baranda, entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública (antecedente de la ahora Secretaría de Educación Pública), en la Ciudad de México se funda la Escuela Normal, con el propósito de formar a los profesores de educación básica: este acontecimiento ha marcado profundamente la historia de prácticamente todos los currículos orientados hacia la formación de profesores en nuestro país.¹

En primera instancia, más que realizar una narrativa histórica de cómo hemos llegado a lo que somos y hacemos en el campo de la educación en el IMSS, lo que quisiera destacar es el *sentido* que la Carrera Docente Institucional rescata en lo relativo a la formación y al quehacer docente.

La figura del profesor tradicionalmente ha estado signada —ideológica, administrativa y afectivamente— por una investidura de autoridad. La autoridad también puede entenderse y ejercerse desde y con diversos sentidos. Para numerosos lectores no es ajena una experiencia educativa vinculada con la violencia —símbólica o real— ejercida a través de la autoridad del profesor, que en el fondo no ha variado. Las cosas no cambian con el tiempo: es la voluntad ejercida a través de la reflexión, recuperación y contrastación de experiencias, la que hace posible un cambio.

Paralelamente, el ejercicio docente ha tenido que enfrentarse a un conjunto de creencias que desde tiempo inmemorial resaltan un sentido místico, con la consecuente conformación de una identidad profesional supeditada a intereses ajenos a ella. Esto ha sido así en las instituciones de educación formal; no es difícil comprender por qué en el IMSS, cuya función sustantiva no es la educación, la labor docente ha dependido de la función asistencial. Así, la labor docente, los espacios educativos y los alumnos en el IMSS, tienen un estatus marginal, compensatorio, ajeno y lejano al ámbito asistencial (por más que en el discurso se diga lo contrario).

Esta situación obedece a razones inconscientes: se trata de una problemática de raigambre histórica y social que el ejercicio docente y la educación enfrentan en todo el mundo, con muy pocas variaciones. Pese a las declaraciones oficiales

y científicas que califican a la educación como el principal motor del desarrollo, la educación y la labor docente se han conformado a partir de exigencias externas —principalmente de corte económico— y se han supeditado a cumplir con las expectativas del contexto en el que se desarrollan.

Adicionalmente, en una institución de salud donde la función sustantiva es la asistencial, la labor docente es un quehacer casi espontáneo y, por lo mismo, inconsistente, supeditado a las exigencias de las normas que rigen los servicios de atención y a los avatares del momento. Al propio tiempo, el profesor en los servicios es el profesional destacado en el campo de su conocimiento, sin formación en educación o la que ha recibido no ha sido la apropiada para llevar a cabo su labor docente en las condiciones habituales del espacio asistencial. Sin bases sólidas, es difícil que ese profesor vaya asumiendo —sustentada en una formación sólida, constitutiva de todo quehacer docente que se precie de serlo— una identidad profesional que le permita realizar sus labores docentes y asistenciales, concibiendo a cada una como formas diferenciadas de una misma experiencia cuyo propósito es la superación de ambas.

La directriz en toda actividad orientada a formar profesores en cualquier nivel y campo del conocimiento y a reconocer su labor, apunta al quehacer, al ejercicio docente y sus efectos. Ésta fue —y sigue siendo desde 1983, cuando se creó el primer Centro de Formación de Profesores— la base para dicha iniciativa en el Instituto; continúa inspirando el quehacer de los Centros de Investigación Educativa y Formación Docente, de la Unidad de Investigación Educativa y, ahora, de la Carrera Docente Institucional. No es posible entender una labor educativa que pierda el rumbo y no fije su mirada en el espacio a donde apuntan sus efectos. Sin embargo, el rumbo se pierde cuando no se vinculan los espacios.

En el IMSS hemos transitado del ejercicio docente autoritario y lineal explícito, hacia una labor docente que toma en cuenta al educando considerando las diferencias individuales. Esta transición ha sido propiciada por los procesos educativos encaminados a formar al profesorado institucional, instruyéndolo sobre los modelos educativos en boga. Han sido varios los utilizados en la construcción de los currículos para la for-

mación de profesores, y en general de todos los procesos educativos en el Instituto. De la original idea de la tecnología educativa basada en objetivos —en su momento muy original por muchas limitaciones que ahora veamos en ella— hemos intentado acercarnos al constructivismo,² al cognoscitivismo,³ al aprendizaje basado en problemas⁴ y a las competencias profesionales.⁵ Con seguridad, algunos piensan que la moda en turno es la *crítica de la experiencia*, propuesta por la perspectiva participativa de la educación.⁶

Pero es necesario destacar que se aplican “modelos” cuando no se tiene criterio propio: comprender por qué estos modelos se convierten en modas, esclarecer por qué al paso del tiempo pierden su sentido, ponderar los puntos fuertes y débiles de estas propuestas, requiere un determinado tipo de formación docente.* Vale la pena preguntarse si estos modelos han cristalizado en propuestas concretas o se han quedado en el discurso, porque los formatos de los programas académicos y los instrumentos con los que se continúa valorando la mayoría de estos procesos, están diseñados según la taxonomía de Bloom, lo cual revela una forma de hacer las cosas que, dicho sea de paso, no es ni buena ni mala: pensando que se hacen cosas diferentes se sucumbe a la tentación de “agarrar al toro por un solo cuerno y no por los dos”.

Aunque algunos profesores han transformado su forma de mirar la educación, y en consecuencia imprimen a su trabajo otro sentido merced a la formación recibida, un número predominante continúa realizando su labor docente en la forma tradicional. Con estos modelos poco se ha avanzado en el mejoramiento y superación de los servicios de atención, al tiempo que los procesos educativos y la labor docente han perdido relevancia y credibilidad. En parte, son los ambientes que se han configurado —a partir de los usos y costumbres— los que determinan esta situación, pero también la educación, concretamente la labor docente, ha aportado muy poco con el fin de revertirla.

La parte que toca a la educación desde la perspectiva planteada por la Carrera Docente Institucional, es el cuestionamiento de ese quehacer: orientar en la profundización y refinamiento de la experiencia docente a través de una formación que considere las condiciones propias de un proceso educativo en un servicio de atención, para

* La formación docente ha estado sujeta a ciertas políticas nacionales de educación, bajo el auspicio de las instancias que regulan la formación del profesorado. Los enfoques —aunque han pretendido ser diversos— en la práctica se apoyan en lo que identificamos como educación tradicional pasiva, centrada en contenidos y logro de objetivos de aprendizaje que restringen la posibilidad de que los profesores desarrollen y ejerzan su capacidad de crítica

fundamentar la elección de los enfoques más apropiados para realizarla con mayores posibilidades de incidir en esos servicios de atención.

La Carrera Docente Institucional es un logro de enorme trascendencia en el IMSS para los profesores comprometidos con su labor docente, y serán ellos quienes continúen dándole forma y sentido. Sin duda, es en la búsqueda donde se puede ejercitar la reflexión y superar el quehacer desde la perspectiva de conferir a la labor docente en el IMSS, la fortaleza y relevancia que exige este quehacer: redimensionarlo, sistematizarlo, encauzarlo con mayor fortaleza y reconocerlo de manera explícita.

De lo anterior se entiende que la Carrera Docente Institucional se relaciona directamente con una política educativa en el IMSS: es claro que lo asentado en la *Norma que establece las disposiciones para implantar y desarrollar la Carrera Docente Institucional en el Personal del Área de la Salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social*⁷ es la declaración explícita de una política educativa que afecta la labor docente porque apunta hacia ella en la medida que refleja una concepción epistemológica, práctica y profesional de lo que debe ser y hacer un profesor del área de la salud en nuestra institución, y qué efectos se espera de ello.

Vale recordar que la investigación en salud —ahora reconocida, apreciada e indispensable en el mejoramiento de los procesos de atención a la salud—, a través del Sistema de Investigadores del IMSS, sentó las bases para consolidar un espacio propio de superación y contribución en el ámbito de las ciencias de la salud. Los profesores del Instituto han de saber que existen diversos programas nacionales en los que se reconoce un quehacer profesional de alto nivel. De todos es conocido el Sistema Nacional de Investigadores y el Programa de Carrera Docente (conocido también como de estímulos al desempeño docente); poseen elementos comunes, sobre todo en lo que se refiere a exigencias de formación y productividad.⁸ Los programas con más apoyo se refieren a la labor de investigación no a la docencia, y ninguno vincula lo propiamente académico con la investigación en el contexto asistencial, situación que sí considera la Carrera Docente Institucional, confiriendo un sentido peculiar al ejercicio profesional, a la formación y al quehacer docente en el campo de la salud.

La educación y la superación de los servicios de atención

Estela Aguilar-Mejía.
Carrera Docente
Institucional

En el ámbito de la educación no hay nada que tenga más importancia que la revisión permanente de las ideas y decisiones derivadas de ellas, base de las acciones que pueden llegar a transformar los espacios donde se realizan. La capacidad de decidir es una característica distintiva del ser humano: es ante las opciones y en el pronunciamiento ante las situaciones, donde se pone en juego y actualiza la autonomía, la libertad y la creatividad humana. Es frecuente escuchar que ciertas ideas o iniciativas se parecen a otras, sin embargo, apreciar las diferencias, *distinguir y distinguir*, es fundamental en todo proceso educativo, independientemente del campo de conocimiento o ámbito de acción. Un aspecto clave para hacer avanzar la educación es la labor docente, pero no cualquier labor docente, sino aquélla donde el profesor le confiere un carácter de tarea prioritaria que le exige una *formación profunda* y una *dedicación creciente* a fin de incrementar su influencia en el ámbito institucional, en el nivel y área de la salud donde la lleva a cabo.

Que los alumnos en formación y el personal de salud con actividades de educación continua desarrollen aptitudes para que puedan incursionar con prestancia en el ámbito de la experiencia asistencial, está relacionado con la manera como se llevan a cabo los procesos educativo y de atención, para que ambos puedan enriquecerse, perfeccionarse, proyectarse y volverse más influyentes en el ambiente donde actúan.

Éstos son aspectos cualitativos de las acciones educativas consideradas en la Carrera Docente Institucional, traducidos en indicadores que destacan el papel de la labor docente en la búsqueda de alternativas propias e innovadoras. La labor del profesor, su formación y la realización de acciones educativas y de investigación en educación, son el centro de interés en la Carrera Docente Institucional: se conciben como los medios más eficaces para la superación de múltiples situaciones adversas que interfieren con el desarrollo y la actuación profesional y técnica del personal de atención a la salud. El desempeño de los profesionales de la salud depende directamente del desempeño de sus profesores: la Carrera Docente Institucional confiere otro significado a este desempeño mediante el reconocimiento explícito de las labores educativas de alto nivel.

La figura central en la Carrera Docente Institucional es el profesor de carrera. En ella destaca la importancia de las labores educativas orientadas a responder de manera más pertinente a las exigencias derivadas del cuidado de la salud de la población derechohabiente. De lo anterior se comprende que la actividad docente en el IMSS rescatada por la Carrera Docente Institucional, cumple con los propósitos de lograr la formación permanente del personal de salud y ser medio privilegiado para la creación de espacios propicios para la reflexión, que coadyuvan en la superación de los servicios de atención.

El personal de salud aspirante a profesor de carrera debe reunir ciertos atributos deseables, traducidos en *criterios*, quizás el más importante en virtud de que implica a todos los demás, es ser profesor en activo. Al propio tiempo, esa dedicación a la labor docente está considerada en dos vertientes: como actividad docente y como *actividad docente calificada*. Aquí nos detendremos en la última.

Los atributos que imprimen una diferencia y distinción a este tipo de actividades respecto a las docentes en general, son la *consistencia*, la *permanencia* y el *rigor metodológico*.

Por *consistencia* entendemos el ejercicio de una actividad docente como parte de un programa bien estructurado de formación (en cualquier nivel y campo del área de la salud o afines), donde las actividades docentes no son esporádicas ni aisladas. En nuestro medio es muy común confundir una actividad docente con una contribución. Esta última puede consistir en dar conferencias en reuniones y congresos, ser ponente en pláticas o participar en una sesión durante un curso monográfico. Para la Carrera Docente Institucional, esas contribuciones no avalan un ejercicio docente consistente que alude al compromiso formal para hacerse responsable de un proceso sistematizado, sujeto a ciertos criterios, rigor, tiempos y productividad esperada.

La *permanencia* está relacionada con la consistencia en razón de que una actividad docente comprometida y refinada requiere tiempo, implica llevarla a cabo de manera persistente e ininterrumpida. En este sentido, se entiende que a la realización de actividades académicas es necesario destinar una buena parte de la jornada de trabajo e, incluso, fuera de ésta.

El *rigor metodológico* comporta que para la evaluación de los efectos de esa labor docente, el profesor utilice instrumentos elaborados y validados por él, que le permitan valorar con rigor los alcances y limitaciones de su quehacer. A la vez, esta forma de mirar la educación es motivo para la difusión de sus hallazgos.

La Carrera Docente Institucional concibe el proceso formativo y el asistencial ligados e inmersos en un contexto que hace posible replantear el papel de la labor docente; en este sentido, las *actividades docentes calificadas* están ancladas en la atención a los pacientes. Un profesor que realiza *actividades docentes calificadas* tiene como prioridad propiciar en sus alumnos el aprendizaje derivado de la experiencia reflexiva de la atención a los pacientes, función sustantiva de toda institución de salud, y a la vez es el implícito obligado en la formación del personal de salud.

En cualquier campo del conocimiento no basta con hacer cosas: hay que reflexionar sobre ellas. Un profesor que reflexiona sobre su labor docente se plantea el desafío de criticar su quehacer, lo cual comporta que genere conocimiento; el sentido de esto último, además de la autocrítica, es su difusión.**

Las *actividades docentes calificadas* se encaminan a vincular y realzar los puntos más fuertes de la educación y de la atención; de esta última, los alumnos tomarán los recursos y elementos fundamentales para orientar su aprendizaje y quehacer, porque el aprendizaje derivado de la atención a los pacientes es definitivo y de especial prioridad.⁹

Valorar otras ideas a partir de la experiencia propia, proponer alternativas novedosas —lo novedoso no tiene que ver con las modas ni los modelos en turno, sino con la pertinencia de las propuestas— con el fin de implementar formas superiores de comprenderse uno mismo y los efectos del propio quehacer, entender el contexto indagando sobre los alcances y limitaciones de ese quehacer y persuadir a otros sobre las bondades del cambio, son propósitos de la Carrera Docente Institucional, cuyo planteamiento apunta hacia la creación de espacios y condiciones propicias para la superación de la actividad docente y, con ello, hacia el mejoramiento de las acciones educativas que se proyectan en los servicios de atención a la salud.

**Análogamente, un investigador en salud reconocido es el que se ha formado, produce y difunde acerca del objeto de su reflexión

En resumen: una *actividad docente calificada* en el IMSS es la que apunta hacia el esclarecimiento de las situaciones problemáticas de la educación, enjuicia sobre la pertinencia de las intervenciones educativas y propone alternativas de superación o solución de los problemas educativos, generando conocimiento, profundizando la educación y refinándola a fin de hacerla más influyente.

Cómo se evalúa la labor docente

Los individuos no nos desplazamos por azar en el espacio social, institucional o grupal. Podrá entenderse por qué la Carrera Docente Institucional discrimina, pondera y reconoce entre formas de hacer las cosas. Es cierto que existen algunas condiciones —o propiedades del campo, como diría Bourdieu— en las que algunos sujetos interactúan más cómodamente o mejor que otros, y habrá quienes puedan desarrollar con mayor prestancia una cierta trayectoria. Para la Carrera Docente Institucional, la *actividad docente calificada* está constituida por una serie de características que le imprimen un sello particular a la trayectoria docente. La *posición* y la trayectoria docente no son independientes. El punto de partida del personal de salud que realiza actividades docentes puede ser el mismo: una vocación que determinó su posición como profesor. La trayectoria es un efecto de esa *posición*, que se manifiesta en el compromiso del profesor para profundizar en su formación docente —además de la que compete al campo de su especialidad—, para elaborar materiales educativos diversos, plantear estrategias en las que se resalte reflexivamente la experiencia de los educandos y llevar a cabo investigación, generar y compartir su conocimiento en materia de educación.

Sobre la trayectoria individual es importante advertir que por más que los esfuerzos aislados tengan un valor y un sentido, pierden efectividad y relevancia cuando no se comprometen con una trayectoria colectiva en el contexto de una propuesta más amplia. En ausencia de un grupo cuya identificación y sinergia haga posible resistir y superar los obstáculos impuestos por los usos y costumbres, las iniciativas más apropiadas suelen ser sofocadas o arrasadas para suceder ante los avatares y exigencias del medio.

Hacia ese compromiso de trayectoria colectiva se orienta la Carrera Docente Institucional: hacia una actividad educativa cargada de sentido en donde los profesores actúen de manera colegiada y sinérgica. Esto se relaciona con una forma de mirar lo que se hace, que conduce a indagar sobre otras maneras de hacer las cosas (investigación). Convergen aquí, la información disponible tanto en el campo de la educación como en el campo de conocimiento particular de cada profesional del área de la salud que ejerce la docencia que derivan en una experiencia docente capaz de valorar diversas propuestas e ideas, discutirlas con otros y contrastarlas con las propias para elegir opciones donde se prueben los alcances de éstas se implementen nuevas maneras de hacerlas. Paulatinamente, esta trayectoria individual insustituible —porque los cambios que no pasan primero por un proceso personal de clarificación y pronunciamiento bien fundamentado son de corto alcance— influirá en los demás persuadiendo con el ejemplo sobre la conveniencia del cambio, interesando y motivando a otros, propiciando el surgimiento de grupos colegiados (compromiso colectivo) de mayor fortaleza.¹⁰

Se ha trabajado en la creación de condiciones propicias que han permitido arribar a la Carrera Docente Institucional: no surgió de un día para otro ni se “inventó” como un programa más. Cada vez son más las personas que se han formado y que han conformado espacios en los que llevan a cabo *actividades docentes calificadas*, como las propuestas en la Carrera Docente Institucional.

A partir de la implementación e implantación de la Carrera Docente Institucional, muchos profesores han manifestado sus puntos de vista. Algunos consideran que es un espacio *ad hoc* construido para unos cuantos desde sus particulares intereses. Otros entrevén un camino prometedor que les brinda condiciones para crecer y superarse, para comprometerse con su labor docente, al tiempo que podrán recibir ingresos adicionales a su salario. Otros más se sienten confundidos. Un número nada despreciable de profesores manifiestan inconformidad, particularmente porque han sido docentes durante un buen número de años y, sin embargo, no califican como profesores de carrera.

Es claro que en una trayectoria como la que traza la Carrera Docente Institucional, afloren las particularidades de los individuos, porque la

Estela Aguilar-Mejía.
Carrera Docente
Institucional

relación de distinción se encuentra inscrita en ella: el camino trazado por ésta es el de la distinción, e inevitablemente algunos pensarán que se les descalifica. Sin embargo, una condición del reconocimiento es la diferenciación y la distinción, porque no es posible definir algo de manera unitaria y a la vez específica. Predominantemente en el área de la salud en el IMSS, los profesores han sido los especialistas y expertos destacados en su especialidad o área de conocimiento, y por vocación se han dedicado a la labor docente; pero la trayectoria docente no toma solamente en cuenta el número de años con nombramiento de profesor ni el número de cursos realizados.***

Como se ha dicho en apartados anteriores, la formación y la productividad son parte medular de esta trayectoria, por eso los criterios propuestos son interdependientes. El personal de salud que realiza actividades docentes en el IMSS y desee pertenecer al Padrón de Profesores de Carrera Institucional y participar en el Programa de Reconocimiento a la Docencia Destacada, habrá de encaminar su labor educativa hacia el derrotero señalado por la Carrera Docente Institucional, considerando los criterios de persistencia, permanencia y rigor metodológico. Atendiendo a los criterios que confieren contexto conceptual (teórico) a esta carrera, podrá aspirar a alguna de las siguientes categorías:

- Aspirante Nivel 47
- Profesor Asociado A Nivel 50
- Profesor Asociado B Nivel 52
- Profesor Asociado C Nivel 53
- Profesor Titular A Nivel 55
- Profesor Titular B Nivel 56
- Profesor Titular C Nivel 58

Para obtener evaluación curricular, incorporarse al padrón y aspirar a estímulos económicos que serán otorgados a partir de la categoría de Asociado A, los profesores habrán de considerar cuatro criterios que caracterizan y describen una trayectoria docente destacada.

1. *Ser profesor en activo* en el momento de solicitar la evaluación, lo cual significa que realiza actividades como docente en cursos de formación o educación continua, y que éstas se han llevado a cabo por lo menos durante

dos años consecutivos en forma ininterrumpida (consistencia y permanencia). Este criterio se aplica con diferentes niveles de exigencia de acuerdo con cada categoría, y a partir de Asociado B sólo podrán calificar quienes realizan *actividades docentes calificadas*. En el caso de las categorías de titulares, las actividades docentes deben incluir —además de las relativas a nivel técnico, pregrado y especialidad, según sea el caso— el nivel de maestría con diversos grados de permanencia, que van desde un año para el Titular A hasta cinco años consecutivos de actividad docente, en el caso del Titular C. Puede verse que para la Carrera Docente Institucional, las actividades docentes no son algo complementario y marginal al proceso de atención: se les considera sustantivas de una actividad asistencial de alto nivel. Puede entenderse también por qué en la medida que un profesional del área de la salud avanza y supera su quehacer, considera sus actividades docentes como una forma diferenciada de su experiencia asistencial, en donde la influencia de su ejercicio docente se orienta a la formación de maestros en el campo de su conocimiento o especialidad.

2. *Tener formación académica en el campo de la educación*, acreditándola con las constancias, diplomas o título correspondientes. En apartados anteriores se enfatizó sobre la importancia de la formación como profesor, ya que no basta con ser un especialista en un determinado campo del conocimiento para ejercer la docencia. En el caso del aspirante, el requisito de formación puede sustituirse por actividades docentes durante un lapso no menor a tres años consecutivos. Pero a partir de la categoría de Asociado A, la exigencia es creciente en razón de que las actividades docentes calificadas comportan una mayor prestancia y refinamiento, inseparables de una formación profunda y decantada en investigación educativa y docencia. El personal del IMSS que desee profundizar en su formación docente, cuenta en la actualidad con diversas alternativas propuestas en el Programa Integrado de Formación Docente e Investigación Educativa con tres etapas de profundización:
 - a) *Etapa de iniciación*, integrada por los Diplomas Metodológicos en Docencia, niveles I y II.

***El Sistema de Investigadores del IMSS y el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), definen y aplican criterios con los cuales distinguen la trayectoria de los investigadores

- b) *Etapa intermedia*, constituida por el Seminario de Formación de Investigadores en Educación, niveles I y II (con opción a Maestría en Educación).
- c) *Etapa Avanzada* con el Seminario de Formación de Investigadores en Educación, niveles III y IV (con opción a Doctorado en Educación).

En el IMSS son siete los Centros de Investigación Educativa y Formación Docente (CIEFD) que ofrecen los dos niveles de la etapa de iniciación; en tres de ellos (Siglo XXI, La Raza y Nuevo León) también se cuenta con el Seminario de Formación de Investigadores en Educación, niveles I y II, de la etapa intermedia; en la Unidad de Investigación Educativa Siglo XXI se llevan a cabo las etapas intermedia y avanzada.

Además, se han instrumentado los Diplomados de la etapa inicial bajo la modalidad “Visita de Profesores”, en delegaciones que no cuentan con CIEFD (actualmente tenemos 12 sedes), con las variantes presencial y semipresencial, según las circunstancias particulares de cada delegación. Bajo proyecto de investigación, los diplomados niveles I y II estarán a disposición de los profesores a través de educación a distancia en la página de la Coordinación de Educación en Salud. Esperamos que antes de concluir la presente administración de educación, los profesores puedan acceder por esta misma vía a la etapa intermedia.

- 3. *Haber dirigido (tutoría) tesis o tesinas* de sus alumnos (nivel técnico, diplomados, adiestramientos, pre y posgrado), tanto las del área de la salud correspondiente a la especialidad de cada profesor, como de educación y afines en el IMSS. La labor de asesoría es una de las actividades docentes donde el profesor despliega y refina su experiencia como docente y como especialista en su campo de conocimiento. Guiar a otros en el camino del conocimiento es una de las formas más influyentes y de persuasión hacia una mejor manera de ser y hacer las cosas. En nuestro medio es muy común que el profesor titular

de un curso o el jefe del servicio aparezca como el asesor de casi todas las tesis, tesinas y trabajos de investigación, sin haber participado. Por el momento es muy difícil que ciertos usos y costumbres desaparezcan, pero se irán atenuando con el paso del tiempo y con el peso de lo que significa y el sentido que tiene esta actividad central del quehacer docente en la Carrera Docente Institucional; en ausencia de una formación docente sólida y de la realización de investigación educativa, el número de tesis pierde relevancia porque se entiende la tarea de asesoría como parte de un todo y no como una actividad aislada. A partir de la categoría de Titular A, la dirección de por lo menos dos tesis en el nivel de maestría, cuatro para Titular B y por lo menos dos en el nivel de doctorado para Titular C, se constituye en un freno para esos usos y costumbres indeseables.

- 4. *Realizar investigación educativa*, considerando en este punto la elaboración y validación de instrumentos de evaluación del proceso educativo en el que se desarrolla la labor docente; la presentación de trabajos de *investigación educativa* en foros de investigación acerca de esta labor docente, sobre sus alcances, limitaciones y propuestas; la publicación de artículos de investigación educativa y aportaciones teóricas en materia de educación en revistas reconocidas; la publicación de libros y capítulos de libro referentes al área de la educación. No sobra reiterar que aun cuando un profesor tenga un sinnúmero de publicaciones en el área de la salud, *no son equivalentes ni suplen* a las relacionadas con la educación. Exceptuando la categoría de Aspirante, todas las demás requieren comprobar la realización de investigación en el campo de la educación, a través de artículos publicados en alguna revista reconocida o presentados en foros académicos. Desde el Asociado B, es requisito haber publicado al menos un artículo en materia de educación como primer autor, dos para el Asociado C, y así sucesivamente. En el caso de titulares aumenta la exigencia con la publicación de capítulos de libros y libros en materia de educación, como autor y coautor.

Estela Aguilar-Mejía.
Carrera Docente
Institucional

Reflexiones finales

A lo largo de esta comunicación he intentado esclarecer las ideas que sustentan las propuestas que la Carrera Docente Institucional proyecta respecto al quehacer educativo en el IMSS. Ésta concibe a la educación en los servicios de atención donde se lleva a cabo, como el espacio para institucional por excelencia en el que puede desarrollarse otra lógica organizativa y otra racionalidad de la labor docente que verdaderamente influya en los ambientes institucionales, en los procesos educativos y en la atención a la población, con el fin de revertir y hacer contrapeso a esa otra racionalidad que todos sufrimos y es un efecto de ciertos usos y costumbres que no se cuestionan y se asumen como algo inexorable.

Reconocer lo meritorio y lo bien hecho, sustraerse a la lógica dominante de la burocracia y el control a través del ejercicio y valoración acusiosa de la labor docente, se constituye en una plataforma para consolidar los esfuerzos desplegados en la formación del profesorado institucional y del personal del área de la salud. La Carrera Docente Institucional sienta las bases para que la labor docente sea reconocida y alentada, propiciando la superación de los profesores, su permanencia y promoción en la búsqueda continua de la distinción comprometida con un proyecto individual y colectivo, que responda a las necesidades e intereses de un quehacer profesional destacado.

En este momento son pocos los que han logrado incorporarse a la Carrera Docente Institucional; el reto para cada profesor es lograr su incorporación, permanencia y promoción, focalizando su interés, discriminando entre opciones posibles pero, sobre todo, comprometiendo su esfuerzo en actividades docentes calificadas de mayor relevancia y alcance.

Posiblemente quienes lo iniciamos no veamos hasta dónde llegará este camino: dependerá de la decisión de los profesores del IMSS el recorrerlo, revisarlo, redimensionarlo, reencauzarlo, preservarlo y realzarlo. Toda iniciativa tiene en su momento un sentido y una dirección, susceptibles de transformarse de acuerdo con las situaciones emergentes que la vida misma plantea.

A lo largo de estas reflexiones se ha enfatizado en la necesidad de reconocer —y caracterizar definiendo ciertos criterios— lo que consideramos es una labor docente de alto nivel. Existen mu-

chas estrategias entre las que se puede optar para perfilar un camino distinto hasta el ahora recorrido: la opción, más que una cuestión de estilo personal, tiene que ver con una forma de mirar, con una postura ante la vida y ante un determinado quehacer en un campo del conocimiento. Visto así, no existen respuestas universales; en la búsqueda sustentada en un trabajo de reflexión, de crítica y autocritica durante más de diez años, nuestros hallazgos —fundamentados en las ideas que se han asumido conscientemente o elaborado a partir del cuestionamiento— nos han mostrado algunos senderos que hemos recorrido: ninguno es igual a otro, pero apreciamos los atributos que tienen en común y, con base en ello, perfilamos las bases y delineamos un derrotero para crear un espacio en donde la labor docente y los procesos educativos que se llevan a cabo en el ámbito del IMSS, puedan transformar nuestro ser y hacer.

Referencias

1. Larrovo F. Historia comparada de la educación en México. Décima séptima edición. México: Porrúa; 1982.
2. Piaget J. Introducción a la epistemología genética. México: Paidós; 1987.
3. Ausubel D. Psicología cognoscitiva. México: Trillas; 1979.
4. Rahman ME, Rahman S, Musa AK. Knowledge and attitude of clinical students on problem based learning. *Mymensingh Med J* 2004;13(2):125-129.
5. Malpica JMC. El punto de vista pedagógico: competencia laboral, y educación basada en normas de competencia. México: Limusa; 1996.
6. Viniegra VL. Educación y crítica. México: Paidós; 2002.
7. Dirección de Prestaciones Médicas. Norma que establece las disposiciones para implantar y desarrollar la Carrera Docente Institucional en el personal del área de la salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Junio 10 de 2005. Clave 2000-001-013. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/obligaciones/normateca/normas/2000-001-013.pdf>
8. Díaz-Barriga A. El profesor de educación superior frente a las demandas de los nuevos debates educativos. *Perfiles Educativos* 2005;108:9-30.
9. Spencer J, Blackmore D, Heard S, McCrorie P, McHaffie D, Scherpbier A, et al. Patient-oriented learning: a review of the role of the patient in the education of medical students. *Medical Education* 2000;34(10):851-857.
10. Viniegra VL. El desafío de la educación en el IMSS, *Rev Med Inst Mex Seguro Social* 2005;43(4):305-321. 